

INTRODUCCIÓN

El árbol es un símbolo de cultura y de unión con la naturaleza. A lo largo de la historia del ser humano, los bosques han sido hogar y refugio, farmacia y sustento.

Después, el hombre descubriría el beneficio económico de la madera y lo aplicaría hasta las últimas consecuencias. Hoy en día, después de multitud de años en los que se han esquilado los bosques de todo el planeta, el ser humano sabe que ha de cuidar de sus arboledas para que ellas a su vez, cuiden de él.

El vínculo entre el hombre y el árbol ha llegado al punto en el que el árbol forma parte del patrimonio cultural de cada región. La pervivencia de algunos ejemplares arbóreos más allá de una generación ha conferido al árbol un carácter de vínculo intergeneracional. En las calles, plazas y parques de ciudades o pueblos, o en los cruces de caminos rurales, es frecuente encontrar árboles centenarios de alta significación, muy apreciados por las gentes del lugar y, por tanto, con un alto valor histórico y cultural.

Un árbol singular es aquel ejemplar o formación vegetal que es merecedora de un régimen de protección especial, ya que presentan características que le confieren un elevado valor como patrimonio natural, relacionadas con algunos de los siguientes aspectos:

- Rareza por número o distribución.
- Particularidades de su desarrollo o ubicación.
- Medidas excepcionales dentro de su especie o edad.
- Particularidades científicas.
- Algún interés cultural, histórico o popular.

PROTECCIÓN LEGAL DE LOS ÁRBOLES SINGULARES

La Constitución Española configura la protección del medio ambiente como uno de los principios rectores de la política social y económica, encomendando a los poderes públicos que velen por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente.

La protección de árboles singulares se inicia en la década de 1970, años en los que el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) inició la labor de catalogación y prospección del territorio, que culminó con la publicación del Inventario de árboles monumentales de España, con el que se pretendía obtener información para después establecer medidas de protección y conservación de los ejemplares que no la tuvieran. El catálogo se quedó sin completar.

En 1991, a propuesta de la Sección de Conservación del Medio Natural del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Teruel, se realizó el Inventario de árboles monumentales y singulares de la provincia de Teruel, para el que se confeccionaron 290 fichas de 39 especies. En 1995, la Dirección General del Medio Natural contrató la realización del Inventario abierto de los árboles singulares de Huesca y Zaragoza, que destacaron 104 fichas de 34 especies en la provincia de Zaragoza y 162 fichas de 50 especies en la de Huesca. Con toda esa información, se realizó una nueva selección para la publicación del libro *Árboles de Aragón. Guía de árboles monumentales y singulares de Aragón*, en el que se recogen fichas y fotografías de 191 árboles.

Con fecha 27/12/2004 se publica en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.

Finalmente, en relación con los Árboles Singulares de Aragón, figura legal que fue creada por razones de urgencia

mediante el artículo 2 de la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, y siendo oportuno incorporar su regulación a la ley sectorial, la presente ley asume su régimen jurídico, derogando el mencionado precepto. En el preámbulo de la citada norma se establece que en el territorio aragonés existen elementos naturales relevantes por su singularidad desde el punto de vista ecológico, paisajístico o cultural que merecen ser protegidos, como son los árboles singulares.

El artículo 2 de la citada Ley establece lo siguiente: Árboles singulares.

1.- Se entiende por árboles singulares aquellos ejemplares o formaciones vegetales que sean representativos por cumplir alguna de las siguientes características:

- a) Rareza por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o su ubicación.
- b) Medidas excepcionales dentro de su especie o edad, o por sus particularidades científicas.
- c) Que tengan un interés cultural, histórico o popular.

2. Por Decreto del Gobierno de Aragón, se creará el Catálogo de Árboles Singulares y se establecerá un régimen de protección y de acceso del público. Mediante los acuerdos y convenios que pudiere establecer el Gobierno de Aragón a través del Departamento competente en materia de medio ambiente con los propietarios privados de árboles singulares, se podrá regular el acceso público a dichos elementos patrimoniales medioambientales.

3. El Gobierno de Aragón desarrollará reglamentariamente la normativa o procedimiento técnico concreto que garantice la inclusión de nuevos árboles singulares en dicho catálogo y régimen de protección.

La estructura del Catálogo establece la Sección I, para árboles o arboledas singulares, y la Sección II para árboles catalogados que han sido declarados Monumento Natural. En estas secciones se calificará en función de parámetros de régimen de propiedad. Sobre el régimen de protección, el Decreto establece los árboles declarados como singulares y su entorno de protección. Los árboles singulares serán identificados mediante la oportuna señalización y se considerarán usos o actividades prohibidas todas aquellas que sean incompatibles con las finalidades de protección del árbol y supongan un peligro actual o potencial, directo o indirecto para el ejemplar o cualquiera de sus elementos o valores. En núcleos urbanos, se podrán establecer entornos de protección más reducidos, siempre que quede garantizada la buena salud y conservación del ejemplar. Asimismo, mediante acuerdo con la propiedad, se podrá establecer un régimen de protección específico y adicional al régimen general.

En el término municipal de Calatayud existen diversos ejemplos de árboles que destacan bien por su tamaño, bien por su singularidad, y precisan medidas de protección. En el año 2007 el Ayuntamiento de Calatayud crea un catálogo de árboles singulares del termino municipal que ahora son recogidos en el presente Plan General de Ordenación Urbana.

PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES SINGULARES EN EL PGOU DE CALATAYUD.

El título VII, capítulo IV “condiciones particulares de las categorías de Suelo No Urbanizable” en su sección 1ª, artículo 461, protección del paisaje y de la vegetación establece en su punto 3.

“Salvo justificación de enfermedad o daños irreversibles, se prohíbe la corta de árboles característicos de un determinado término o paraje, y de ejemplares que tengan una marcada significación histórica o cultural, o que por su porte o rareza merezcan ser protegidos. Cualquier intervención sobre estos ejemplares quedará sujeta a control del servicio municipal competente”.

En el presente documento se trasladada la información del catálogo de árboles singulares confeccionado por el sevicio de Medio Ambiente del Consistorio Municipal. Sin perjuicio de que se incluyan nuevos árboles que se registren por los mismos principios de protección que los ya presentes.



ÍNDICE

ID	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
1	<i>Aesculus Hippocastanum</i>	Castaño de Indias, Castaño Bordo
2	<i>Celtis Australis</i>	Almez, Almecina o Latonero
3	<i>Juniperus Oxycedrus</i>	Enebro, Chinebro
4	<i>Pinus Pinea</i>	Pino Piñonero
5	<i>Abies</i>	Pinsapo
6	<i>Morus Alba</i>	Morera
7	<i>Quercus Rotundifolia</i>	Carrasca, Chaparra, Encina
8	<i>Salix</i>	Sauce, Sarga, Mimbrera
9	<i>Populus Nigra</i>	Chopo Negro
10	<i>Populus Nigra</i>	Chopo Negro
11	<i>Morus</i>	Morera
12	<i>Juniperus Oxicedrus</i>	Enebro
13	<i>Tamarex Gallica</i>	Tamariz
14	<i>Salix</i>	Sauce
15	<i>Prunus Dulcis</i>	Almendra
16	<i>Prunus Dulcis</i>	Almendra
17	<i>Pinus Aleoensis</i>	Pino Carrasco
18	<i>Quercus Ilex</i>	Encina
19	<i>Populus</i>	Álamo
20	<i>Cercis Siliquastrum</i>	Árbol Del Amor O Árbol De Judas
21	<i>Cedrus Atlantica</i>	Cedro Del Atlas, Pino De Marruecos
22	<i>Cedrus Liban</i>	Cedro Del Líbano
23	<i>Magnolia Grandiflora</i>	Magnolio
24	<i>Platanus Hispanica</i>	Platanero, Plátano De Sombra
25	<i>Tilia Plathyphyllos</i>	Tilo



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE ÁRBOLES SINGULARES



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

AESCULUS HIPPOCASTANUM

1

ESPECIE: CASTAÑO DE INDIAS, CASTAÑO BORDE.

LOCALIZACIÓN: Calle Ramón y Cajal, frente a la MAZ.

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

SINGULARIDAD: Especie foránea de hoja caduca, originario de la Península de los Balcanes. Destaca por su tamaño y majestuosidad.

PERÍMETRO DE LA BASE: 1,91 metros.

PERÍMETROS 1.30: 1,78 metros

DIÁMETRO DE LA COPA: 11,9 metros

ALTURA TOTAL: 16 metros



CELTIS AUSTRALIS

2

ESPECIE: ALMEZ, ALMECINA O LATONERO.

LOCALIZACIÓN: Campiel. A pie de carretera junto a caseta de adobe.

PROPIEDAD: Particular

COORDENADAS: UTM X-0615375 Y-4584353

SINGULARIDAD: Árbol autóctono de hoja caduca. Destaca por su altura y porte, existiendo otro ejemplar junto a él de similares características.

PERÍMETRO DE LA BASE: 2.85 metros

PERÍMETROS 1.30: 1.95 metros

DIÁMETRO DE LA COPA: N-S 16 metros / E-O 20 metros

ALTURA TOTAL: 19 metros



JUNIPERUS OXYCEDRUS

3

ESPECIE: ENEBRO, CHINEBRO

LOCALIZACIÓN: Embid de la Ribera, Paraje de Cabezallí. Cerca del límite de terminos con Sestrica (Viver de la Sierra).

PROPIEDAD: Particular

COORDENADAS: UTM X-0614982 Y-4587777

SINGULARIDAD: Gran tamaño y localización aislada en el alto de un cerro.

PERÍMETRO DE LA BASE: 3.25 metros.



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PINUS PINEA

4

ESPECIE: PINO PIÑONERO.

LOCALIZACIÓN: Calle Blas y Ubide nº 8

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud

SINGULARIDAD: Gran altura de su copa y su localización entre la fachada de un edificio.

PERÍMETRO DE LA BASE: 2.85 metros

PERÍMETROS 1.30: 2.60 metros

DIÁMETRO DE LA COPA: 14.5 metros

ALTURA TOTAL: 24 metros



ABIES PINSAPO

5

ESPECIE: PINSAPO.

LOCALIZACIÓN: Paraje de Peitas, Torre del Pino

PROPIEDAD: particular

COORDENADAS: UTM X-0613541 Y-4577731

SINGULARIDAD: Conocido como abeto andaluz ya que es típico de la zona de Cádiz, Málaga y el norte de África. El ejemplar destaca por su rareza y gran altura.

PERÍMETRO DE LA BASE: 3.60 metros



MORUS ALBA

6

ESPECIE: MORERA

LOCALIZACIÓN: En el camino de las cruces. En la acequia de Peitas.

PROPIEDAD: Particular

COORDENADAS: UTM X-0614772 Y-4578717

SINGULARIDAD: Espectacular tamaño y forma de paraguas de su copa.

PERÍMETRO DE LA BASE: 6.10 metros.



CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE ÁRBOLES SINGULARES



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

QUERCUS ROTUNDIFOLIA

7

ESPECIE: CARRASCA, CHAPARRA, ENCINA.

LOCALIZACIÓN: Torre Catalina, pegada al talud de la autovía.

PROPIEDAD: Particular

COORDENADAS: UTM X-0614766 Y-4578207

SINGULARIDAD: Destaca por su tamaño y edad, quedando como testigo de un bosque desaparecido.

PERÍMETRO DE LA BASE: 3.20 metros

PERÍMETROS 1.30: 3.40 metros

DIÁMETRO DE LA COPA: N-S 8 metros / E-O 9 metros

ALTURA TOTAL: 13 metros



SALIX ALBA

8

ESPECIE: SAUCE, SARGA, MIMBRERA.

LOCALIZACIÓN: Illescas, junto al río Perejiles

PROPIEDAD: Confederación Hidrográfica del Ebro.

COORDENADAS: UTM X-0616411 Y-4580014

SINGULARIDAD: Especie autóctona característica de los bosques de ribera. Este ejemplar fue desmochado, sin embargo posee un espectacular tamaño de tronco.

PERÍMETRO DE LA BASE: 4.10 metros



POPULUS NIGRA

9

ESPECIE: CHOPO NEGRO

LOCALIZACIÓN: a un kilómetro del núcleo de Torres, junto a una acequia.

PROPIEDAD: Particular

COORDENADAS: UTM X-0620067 Y-4577614

SINGULARIDAD: Destaca por su gran tamaño de tronco.

PERÍMETRO DE LA BASE: 5.5 metros



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

POPULUS NIGRA

10

ESPECIE: CHOPO NEGRO

LOCALIZACIÓN: En Anchada, junto al río Jalón.

COORDENADAS: UTM X-0615881 Y-4580662

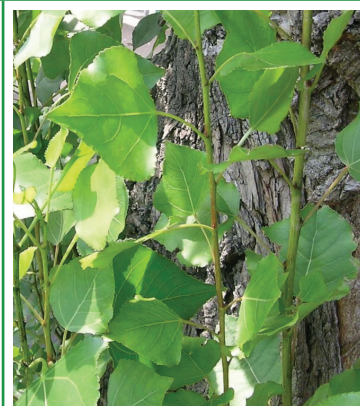
SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 5.7 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



MORUS ALBA

11

ESPECIE: MORERA.

LOCALIZACIÓN: Antiguas casas de ferroviarios.

COORDENADAS: UTM X-0614432 Y-4578499

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



JUNIPERUS OXICEDRUS

12

ESPECIE: ENEBRO.

LOCALIZACIÓN: Junto a la ermita de San Vicen.

COORDENADAS: UTM X-0622502 Y-4581717

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 3 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:





TAMARES GALLICA

13

ESPECIE: TAMARICES

LOCALIZACIÓN: Campiel, azud de la Central Hidroeléctrica de Embid.

COORDENADAS: UTM X-0616641 Y-458311

SINGULARIDAD: Varios ejemplares de gran tamaño, perímetro en base de 2.10 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



SALIX ALBA

14

ESPECIE: SAUCE.

LOCALIZACIÓN: Hoyas de Meli.

COORDENADAS: UTM X-0610977 Y-4576468

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 5.4 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



PRUNUS DULCIS

15

ESPECIE: ALMENDRO.

LOCALIZACIÓN: Junto a la autovía.

COORDENADAS: UTM X-0609762 Y-4575196

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 2.27 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

PRUNUS DULCIS

16

ESPECIE: ALMENDRO

LOCALIZACIÓN: Ribota.

COORDENADAS: UTM X-0611085 Y-4583934

SINGULARIDAD: Gran tamaño.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



PINUS ALEOENSIS

17

ESPECIE: PINO CARRASCO.

LOCALIZACIÓN: Ribota

COORDENADAS: UTM X-0614422 Y-4578166

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4.10 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



QUERCUS ILEX

18

ESPECIE: ENCINA.

LOCALIZACIÓN: Junto a la autovía.

COORDENADAS: UTM X-0614479 Y-4578207

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 2.12 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

POPULUS ALBA

19

ESPECIE: ALAMO

LOCALIZACIÓN: Junto al puente de la variante de Soria, junto al río Jalón.

COORDENADAS: UTM X-0615056 Y-4579973

SINGULARIDAD: Gran tamaño, perímetro en base de 4.55 metros.

PERÍMETRO DE LA BASE:

PERÍMETROS 1.30:

DIÁMETRO DE LA COPA:

ALTURA TOTAL:



CERCIS SILIQUASTRUM

20

ESPECIE: ÁRBOL DEL AMOR, ÁRBOL DE JUDAS

LOCALIZACIÓN: Zona ajardinada de la calle Sixto Celorrio, esquina con la calle Santander Mediterraneo.

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

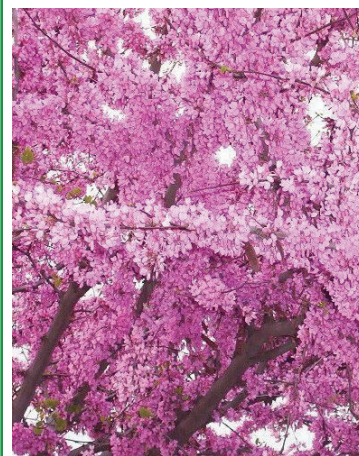
SINGULARIDAD: Especie originaria del Mediterráneo Oriental, destaca por su vistosa floración que se produce antes del crecimiento de sus hojas, las cuales tienen forma acorazonada, de la que deriva su nombre común.

PERÍMETRO DE LA BASE: 1.75 metros

PERÍMETROS 1.30: dos troncos de 40 cm de diametro cada uno.

DIÁMETRO DE LA COPA: 7 metros

ALTURA TOTAL: 7 metros



CEDRUS ATLANTICA

21

ESPECIE: CEDRO DEL ATLAS, PINO DE MARRUECOS

LOCALIZACIÓN: Rotonda de intersección de las calles Fernando el católico con Los Rubios de Vergara.

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

SINGULARIDAD: Especie originaria del norte de África. Destaca por su altura y esbelta forma. variedad "glauca" por el color grisáceo de sus acículas.

ALTURA TOTAL: 23 metros



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

CEDRUS LIBANI

22

ESPECIE: CEDRO DEL LIBANO

LOCALIZACIÓN: Jardín de la entrada del antiguo Convento de las Carmelitas

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

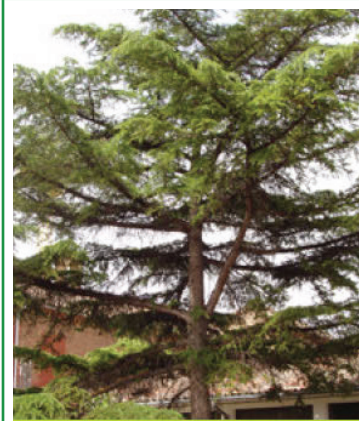
SINGULARIDAD: Especie originaria de Libano, Turquía y Siria. Se pueden encontrar tres ejemplares de similar tamaño.

PERÍMETRO DE LA BASE: 1.78 metros.

PERÍMETROS 1.30: 1.50 metros.

DIÁMETRO DE LA COPA: 11.65 metros

ALTURA TOTAL: 18 metros



MAGNOLIA GRANDIFLORA

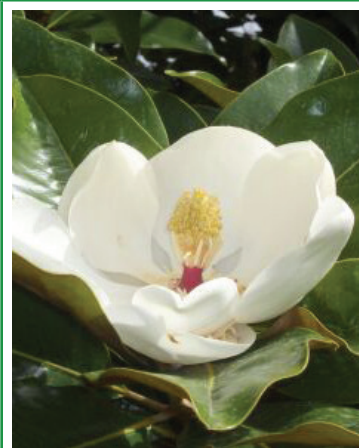
23

ESPECIE: MAGNOLIO

LOCALIZACIÓN: Plaza de Joaquín Costa.

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

SINGULARIDAD: Especie originaria de Estados Unidos, el periodo de floración es largo por lo que mantienen su aspecto florido durante largo tiempo.



PLATANUS HISPANICA

24

ESPECIE: PLATANERO, PLÁTANO DE SOMBRA

LOCALIZACIÓN: Plaza del Fuerte y Paseo de las Cortes de Aragón.

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

SINGULARIDAD: Por un lado los que rodean la Plaza del Fuerte en número de 43, destacan por su altura de fuste y su grosor. Colindante a la plaza arranca el Paseo de las Cortes de Aragón que se encuentra flanqueado a ambos lados por más de 200 ejemplares unidos entre sí formando una bóveda.

PERÍMETRO DE LA BASE: 2.95 metros

PERÍMETROS 1.30: 2.65 metros.

DIÁMETRO DE LA COPA: 12 metros

ALTURA TOTAL: 16 metros





PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

TILIA PLATHYPHYLLOS

25

ESPECIE: TILO

LOCALIZACIÓN: Calle Pascual Marquina, zona "Galápago"

PROPIEDAD: Ayuntamiento de Calatayud.

SINGULARIDAD: Destaca por su tamaño y altura.

PERÍMETRO DE LA BASE: 2.41 metros.

PERÍMETROS 1.30: 2.90 metros.

DIÁMETRO DE LA COPA: 11.65 metros

ALTURA TOTAL: 12 metros

